



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
SECRETARIA MUNICIPAL**

CERTIFICADO DE ACUERDO

**DEL H.CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ANDES
2016-2020**

Jeannette Pino Pizarro, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de los Actos Municipales, certifica que el H.Concejo Municipal de Los Andes, aprobó en su Sesión Ordinaria **Nº 76** de fecha Lunes 24 de Septiembre del 2.018, mediante el **acuerdo Nº456**, lo siguiente:

El H. Concejo Municipal de Los Andes rechaza con el voto de los señores concejales Octavio Arellano, Marta Yochum, Nury Tapia, Juan Montenegro, Nelson Escobar, Miguel Henríquez y el voto en contra del alcalde (acuerdo 456) la solicitud de doña Macarena Alderete, Cristián Gómez; María Arancibia, Juvenal Lazo, Manuel Arredondo y Gladys Leiva y lejos del ánimo de perjudicar al gremio, pero dado que no se puede legislar en particular porque la normativa así no lo permite, no obstante quererlo y el rechazo del Concejo para legislar en particular respecto del tema.

Los Andes, 25 de Septiembre del 2018